

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD**  
Carrera 7 No.12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

**IMPUGNACIÓN PATERNIDAD**  
No.110013110023-2018-00559-00

Bogotá D. C. 28 AGO 2020

Por no haberse presentado objeción alguna a la prueba de genética de ADN puesta en conocimiento, este Despacho le imparte su aprobación.

*Encontrarse trabada la relación jurídico procesal, se procede a señalar fecha para el día 17 del mes de septiembre del año en curso 2020, a las 2:30 pm, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., a la cual se convoca a las partes.*

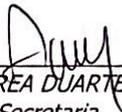
Se previene a las partes que en la audiencia señalada deben hacer comparecer a los testigos, y aportar los documentos anunciados como prueba en las oportunidades procesales pertinentes; igualmente, se requiere a las partes y a sus apoderados, para que asistan puntualmente a la audiencia en la fecha y hora señalada, so pena de las sanciones procesales contempladas en la Ley.

**NOTIFIQUESE**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 059  
HOY: 31 AGO 2020  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

  
KELLY ANDRÉA DUARTE MEDINA  
Secretaria